



CONVOCATORIA PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FGNATL - 020 de 2017

FECHA	28 de febrero de 2017
ENTIDAD	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	Barranquilla D.E.I.P., Calle 53 B No. 46-50 P. 3 Edificio Centro Nelmar / Torre C
CORREO ELECTRÓNICO	ayfseabar@fiscalia.gov.co subdir.apgestionatl@fiscalia.gov.co
OBJETO	
CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	
De conformidad con la Ley 1150 de 2007 - Título I, artículo 2º numeral 2 y Título I, Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso de selección cuyo valor a contratar supera el 10% de la mínima cuantía de la entidad, la selección del contratista en el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA .	
En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso.	
PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y el cumplimiento de los requisitos legales.	



El contrato se desarrollará en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación del Departamento del Atlántico.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en el formato del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", que se adjunta al proyecto de pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo al Proyecto de Pliego de Condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$190.000.000,00)** incluido IVA amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2217 de febrero dieciséis (16) de 2017, expedido por el funcionario de Presupuesto de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico.

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

El presente proceso de selección se adjudicará hasta el 100% del presupuesto oficial estimado, para lo cual de ser necesario la Fiscalía General de la Nación autorizará pedidos hasta ejecutar la totalidad del contrato, de acuerdo con las necesidades.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio - TLC - vigente, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de mayo 15 de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se



encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Fiscalía General de la Nación:

Auerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	NO	NO INCLUYE VALORES	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA

Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

De conformidad con lo contemplado en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000), por lo tanto, si se reciben las solicitudes señaladas en el numeral 2º del mismo artículo, la convocatoria se limitará a Mipymes.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico ubicada en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. – Edificio Nelmar / Calle 53 B No. 46-50 P. 3 o en el correo electrónico subdir.apgestionatl@fiscalia.gov.co.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habitantes relacionados en el Pliego de Condiciones. La Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3, así como en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

DISPOSICIONES LEGALES

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la adicionen o complementen y regulen la materia.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Proyecto Pliego de Condiciones y Estudio de Conveniencia y Oportunidad	28 de febrero de 2017		www.contratos.gov.co y en la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico – Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Observaciones al Proyecto de Pliego	28 de febrero al 06 de marzo de 2017	Hasta las 05:00 p.m.	Correo electrónico subdir.apgestionatl@fiscalia.gov.co y en la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Plazo para manifestar Intención de Mipymes	06 de marzo de 2017	Hasta las 05:00 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico - Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Publicación de: Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego, Resolución de Apertura y Pliego Definitivo	09 de marzo de 2017		www.contratos.gov.co y en la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Plazo para Manifestar Intención de Participar	09 al 13 de marzo de 2017	Hasta las 05:00 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3



Plazo Límite para Presentar Observaciones a los Pliegos Definitivos	13 de marzo de 2017	Hasta las 05:00 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Respuesta Observaciones al Pliego Definitivo	16 de marzo de 2017		Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Adendas al Pliego de Condiciones (se pueden publicar <u>hasta el día anterior</u> a la fecha señalada como cierre del proceso)	16 de marzo de 2017	Hasta las 04:30 p.m.	www.contratos.gov.co
Fecha Límite para la Presentación de la Propuesta y Cierre	17 de marzo de 2017	Hasta las 04:30 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Apertura de las Ofertas	17 de marzo de 2017	A las 04:30 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Plazo para Subsana los Documentos Habilitantes	23 de marzo de 2017	Hasta las 02:30 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Publicación de Resultados de la Evaluación	23 de marzo de 2017		www.contratos.gov.co
Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones a la Evaluación	Del 24 al 28 de marzo de 2017	Hasta las 05:00 p.m.	www.contratos.gov.co
Respuesta Observaciones a la Evaluación	30 de marzo de 2017		www.contratos.gov.co
Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	30 de marzo de 2017		www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación		Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico. Barranquilla D.E.I.P., Calle 53B No. 46-50 P.3
Entrega de Garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del Contrato		
Aprobación de Garantías	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo		



VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 850 de 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités técnicos, financieros y sociales, entre otros para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción"

PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los documentos de la etapa precontractual y contractual del proceso de selección que nos ocupa se publicará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co donde se indicará el lugar de la Entidad donde pueden ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones y sus respectivos estudios previos. En desarrollo de este precepto las observaciones y sugerencias al proyecto de los mismos que se consideren pertinentes serán incorporadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos.

CONSULTA DOCUMENTOS

Los documentos del Proceso de Selección se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en la Página Web de la Entidad y reposarán en la Secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico, ubicada en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. - Edificio Nelmar / Calle 53B No. 46 - 50 P. 3, donde en cualquier momento podrán ser revisados o consultados.

Las preguntas formuladas por los interesados dentro del plazo de la contratación sobre el contenido del proyecto de pliego, así como la comunicación escrita de respuesta a las



mismas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Dichas adendas deben ser consideradas como parte integral del Pliego de Condiciones.

PARTICIPANTES

Podrá participar en el presente proceso toda persona jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o en consorcio o unión temporal.

CONSULTA PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico, ubicada en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. – Edificio Nelmar / Calle 53B No. 46 – 50 P. 3.

MARLY ESTRADA DE LADRÓN DE GUEVARA
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión
Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	DUVAL JOSÉ DURAN LLANOS - Profesional Especializado II Grupo Gestión Contractual		Feb 27/2017
Aprobó	MARIANA TERESA PÉREZ PÉREZ - Profesional Experto Coordinadora Gestión Contractual		Feb 27/2017
Revisó	STEFFANIE A. BARRAGÁN PÉREZ - Profesional II Coordinadora Jurídica		Feb 27/2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los soportes que generan este proceso y el presente documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Subdirección.			